

Reglamento de participación en los cursos PEC vía Zoom

Mejoramiento Profesional - Programa de Educación Continua

La Secretaría de Mejoramiento Profesional del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circunscripción eleva el presente, con el fin de reglamentar y ordenar la participación de los colegiados en los cursos del Programa de Educación Continua (PEC) que se dictan por la plataforma digital Zoom; a continuación se enumeran a tal fin las siguientes normativas:

- Se deberá mantener la cámara prendida durante toda la duración de la disertación del dictante.
- Se deberá mantener el micrófono silenciado para evitar interferencias, pidiendo la voz de modo ordenado y solicitándolo a través del ícono de levantar la mano, para ser habilitado por el anfitrión de la reunión oportunamente.
- A fin de poder concretar la asistencia al curso el profesional se deberá renombrar con su nombre de pila o con el registro del número de matrícula profesional. En el caso que los inscriptos compartan la pantalla deberán aclarar la situación de la forma que se describió anteriormente.
- Para cumplimentar la asistencia en las horas del curso deberá permanecer conectado la totalidad de la duración del dictado.
- Los matriculados podrán certificar su asistencia escribiendo en el chat su nombre, apellido y número de matrícula al comienzo y al final de la disertación.